



Castilla-La Mancha



VACACIONES 2017/2018

IMSERO

PLAZOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES:

- 1ª fase: desde el 9 de mayo al 7 de junio de 2017.
- 2ª fase: desde el 8 de junio 2017 al 26 de febrero de 2018.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Si es residente en España y quiere acogerse a este Programa de Vacaciones deberá reunir uno de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 65 años.
- Ser pensionista de jubilación del Sistema Público de pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con edad igual o superior a 55 años.
- Pensionista de invalidez, otras pensiones o prejubilados y tener en todos estos casos 60 años cumplidos.

Podrá participar con su cónyuge al que no se le exigen requisitos.

También podrán participar los hijos con discapacidad con un grado mínimo del 45% siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo hagan acompañados de sus padres compartiendo con ellos habitación.

En todo caso, deberá valerse por si mismo y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.

Sepa que si la temporada pasada estaba acreditado para viajar, no deberá hacer nueva solicitud.

Para cualquier información y solicitudes pueden dirigirse al Área de Servicios Sociales de Jadraque personalmente, llamar al teléfono 949 89 12 45 ó acceder a www.imserso.es

Jadraque a 9 de mayo de 2017.

